



**JUZGADO TREINTA Y SEIS ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Ref. Expediente	:	110013336036-2015-00824-00
Demandante	:	Yeison Geovani Garzón Bernal
Demandado	:	Alcaldía Mayor de Bogotá

**REPARACIÓN DIRECTA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, se procede a liquidar las costas causadas dentro del presente así:

Concepto	Justificación	Monto	Ubicación
Gastos Ordinarios del Proceso	Pago aranceles y oficios	\$ 0,00	F. 370
Sentencia Primera Instancia	0,5% de las pretensiones negadas en el fallo. Monto pretensiones: \$ 555.756.468,90	\$ 2.778.782,34	F. 363-369
Sentencia Segunda Instancia		\$ 0,00	F. N/A
Total		\$ 2.778.782,34	

Total: Dos Millones Setecientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Dos Pesos Con Treinta y Cuatro Centavos (\$ 2.778.782,34).

Hoy **9 de agosto de 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).



VERA CABRALES SOTO
Secretaria